



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# Paridad e Inclusión de Independientes en el Proceso Constituyente

**Marcela Ríos Tobar**

Representante Residente Asistente a.i.  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile

Comisiones Conjuntas de Mujer y Equidad de Género y Constitución, Senado  
VALPARAÍSO, 06 DE ENERO DE 2020





*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# Comentarios Ley 21.200 que Modifica Capítulo XV de la Constitución Política de la República

1. Cómo asegurar Paridad de Género en órgano Constituyente
  - a) Cuotas de género en el mundo
  - b) Equilibrio de género en Órganos Constituyentes
  - c) Pros y contras de propuestas de paridad
  
2. Inclusión de independientes
  - a) Argumentos a favor de la inclusión de independientes
  - b) Inclusión de independientes en Latinoamérica

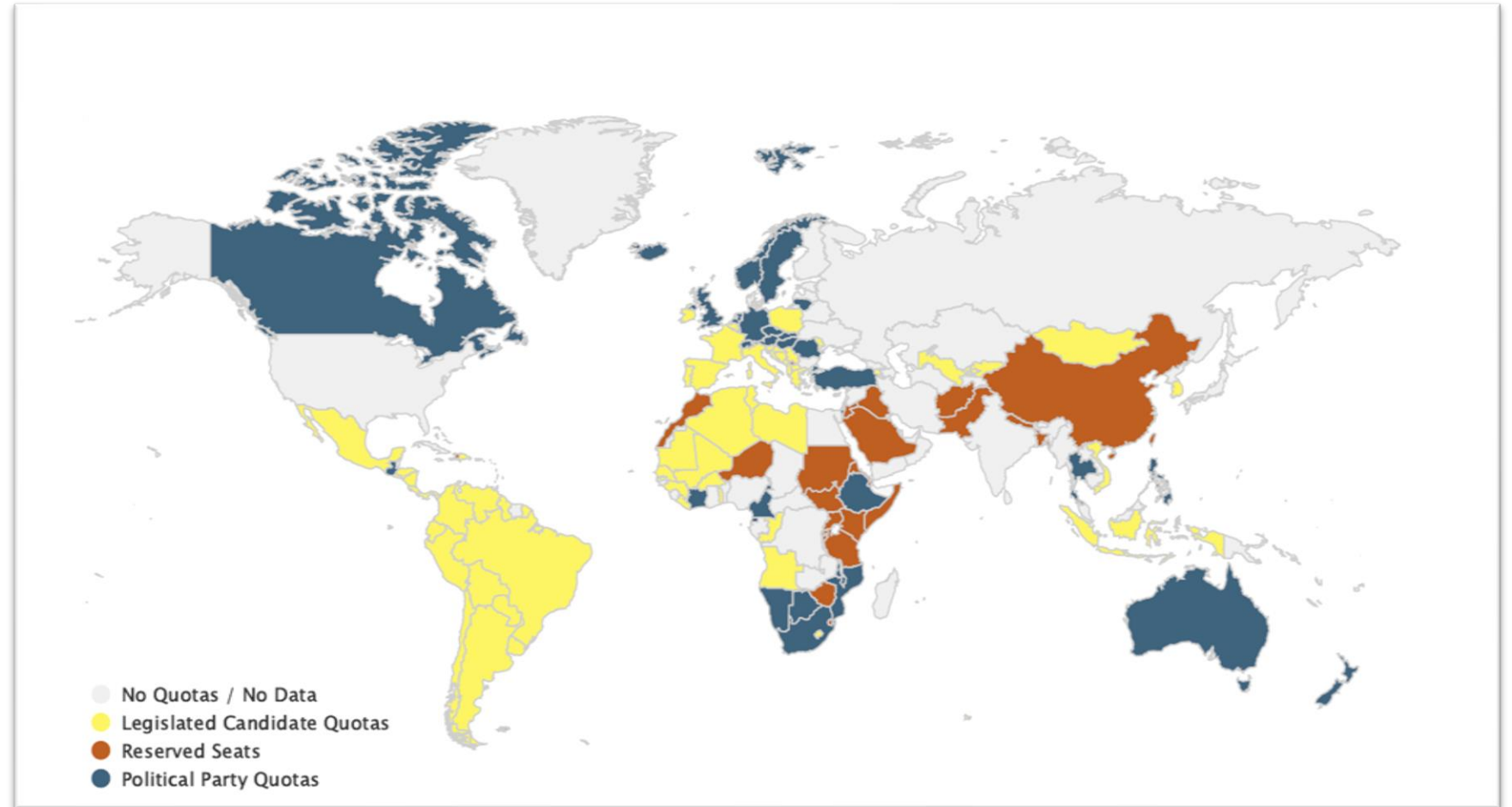


Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Diferentes tipos de cuotas en el mundo

**127 países**  
utilizan algún  
mecanismo de  
Cuotas

**123 países** vía  
legislación  
electoral



Fuente: IDEA Internacional <https://www.idea.int/es/data-tools/data/gender-quotas>



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Paridad es un principio, las cuotas un instrumento

**No existe fórmula  
única para asegurar  
Paridad**

**Enorme diversidad en  
cómo aplicar cuotas  
dependiendo de  
distintos arreglos  
electorales**

Variables	Mayores oportunidades para la elección de mujeres	Menores oportunidades para la elección de mujeres
Sistema electoral	Representación proporcional	Mayoritario
Magnitud distrital	Alta	Baja
Tipo de lista	Cerrada	Abierta
Mandato posicionamiento	Si	Sin mandato
Sanciones	Efectivas y aplicadas	Inexistentes o que no se aplican



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Democracias que han alcanzado Paridad en poderes Legislativos: 16



Sin Cuotas	Andorra Granada Finlandia
Cuotas en Partidos	Suecia Namibia Sudáfrica Nueva Zelanda Noruega
Cuotas o Paridad (leyes electorales o constituciones)	España Suecia Bélgica México Bolivia Costa Rica Nicaragua Senegal



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Características Diseño electoral que ha permitido alcanzar paridad (países con cuotas)

**Sistemas  
Proporcionales**

6 RP 2 Mixtos

**Listas  
Cerradas**

7 de 8

**Mandato de  
Posicionamiento**

6 de 8

Los niveles de fragmentación partidaria tienen un fuerte impacto en el efecto de los sistemas electorales y en las posibilidades de Mujeres de ser electas.

**ALTA FRAGMENTACIÓN DISMUYE EFECTOS POSITIVOS DE PROPORCIONALIDAD, LISTAS CERRADAS Y MAGNITUD DE DISTRITOS**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Paridad o cuotas de género en Órganos Constituyentes

## Islandia (2012) 60/40

Cuota de género por medio de la cual ningún género podía superar más del 60% del total de delegados constituyentes. En caso de no lograrse la proporción de género estipulada por la cuota se procedería a incluir hasta 6 delegados constituyentes extras hasta alcanzar la proporción de género establecida.

10 mujeres conformaron la Asamblea Constituyente de un total de 25 miembros

## Túnez (2011)

Principio de paridad por medio de listas cerradas y bloqueadas con alternancia entre candidatos hombres y candidatas mujeres

Solo 8,4% de las listas fueron lideradas por mujeres. Además, la existencia de múltiples distritos combinado con un gran número de listas mermaron la electividad de candidatas

Mujeres electas alcanzaron el 26,7% del un total de 217 de constituyentes

## Bolivia (2006)

Cuota a nivel de listas electorales que estableció que ningún género podía superar los 2/3 del total de candidatos en cada lista

Alternancia entre hombres y mujeres en las listas electorales

Mujeres alcanzaron el 34% de la AC de un total de 255 constituyentes



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# Sistemas Electorales: Traducen Votos en Escaños

1. Existe tanta diversidad en arreglos electorales cómo democracias.
2. No hay fórmulas únicas o perfectas; dependen de los objetivos que persiguen.
3. El contexto afecta los resultados políticos ...







Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Fragmentación (cuántas listas compiten), Tipo de lista y Estructura del Voto Importan

## Listas Cerradas vs. Abiertas

- **Abierta:** competencia al interior de partidos
- **Cerrada:** competencia antes de la elección

## Voto

### Único, Múltiple, Preferencias

## Cifra

### Repartidora

- Se mantienen votos solo con individuos o
- Se suman ¿cómo se suman?

**Elecciones personalizadas:** Centradas en individuos y sus características (niveles de conocimiento, incumbencia, financiamiento, capacidad para diseñar e impulsar estrategias de campaña). Menor disciplina partidaria, mayor dificultad para articular proyectos colectivos.

**Elecciones centradas en partidos o colectivos:** Más programáticas, mayor control partidario de procesos de nominación, estrategias colectivas, centralizadas de campañas, favorece disciplina partidaria.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Análisis de las Propuestas de Paridad

	Propuesta Cámara Diputados	Lista Cerrada Nacional	Lista Cerrada 28 Distritos	Doble Papeleta
Ventajas	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Asegura resultado paritario</b></li><li>• Se mantiene sistema electoral disminuyendo impacto en otras dimensiones (fragmentación, proporcionalidad)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Asegura resultado paritario</b> (con mandato de posicionamiento)</li><li>• Fortalece dimensión programática</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalece dimensión programática</li><li>• Puede permitir condiciones favorables para listas de independientes con arraigo territorial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puede facilitar conteo de votos</li></ul>
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equilibrio de género en cifra repartidora funciona de manera similar a cifra repartidora actual: choque entre voto individualizado y distribución colectiva de escaños.</li><li>• Se requiere definir ¿qué se busca privilegiar en constituyente? ¿Colectivos o individuos?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio significativo en la forma de votar</li><li>• Puede ser difícil para ciudadan@s entender/apoyar</li><li>• Puede afectar negativamente presencia de candidat@s de distritos con menos población</li><li>• Puede afectar negativamente opciones de independientes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No asegura Paridad</b> sin correcciones adicionales (número impar de distritos, alta fragmentación)</li><li>• Puede producir mayor fragmentación</li><li>• Cambio significativo en la forma de votar, puede ser difícil para ciudadan@s entender/apoyar</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No asegura Paridad</b> sin correcciones adicionales</li><li>• Reduce significativamente la proporcionalidad, afectando partidos más pequeños y a independientes</li><li>• No existe evidencia para evaluar todos sus efectos</li><li>• Cambio drástico en forma de votar, puede aumentar votos nulos y blancos</li><li>• Divide competencia entre mujeres y hombres</li></ul>



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# **IMPORTANTE**

## **Paridad y Representación de Pueblos Indígenas**

Buscar incorporar presencia Mujeres Indígenas





*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

## Inclusión listas de independientes



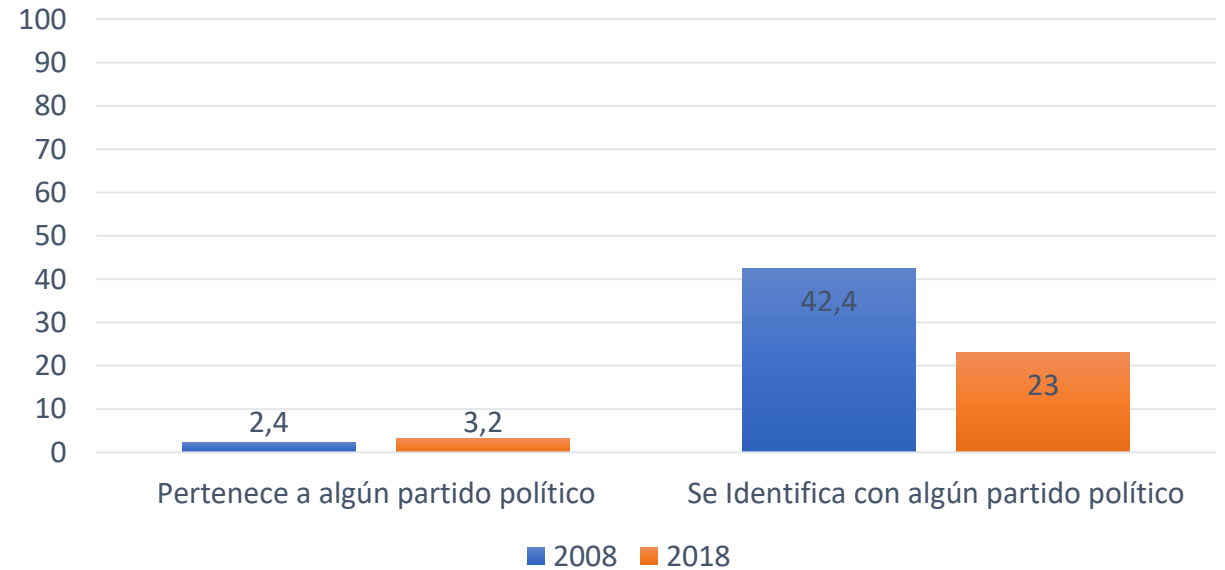


Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# ¿Por qué incluir a independientes?

- 1.- Baja histórica en niveles de confianza e identificación con partidos políticos
- 2.- Demanda de participación en CC por parte de individuos y colectivos
3. Órgano Constituyente excepcional, requiere la mayor representatividad posible de la sociedad

## Pertenencia e Identificación con partidos 2008 - 2018



Fuente: Elaboración Propia, Encuestas Auditoria a la Democracia PNUD 2008, 2018



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## Participación Independientes legislativos América Latina

- 2 tipos de requisitos
- Junta de firmas
- Apoyo a postulación algún movimiento o grupo social reconocido como organizaciones indígenas

Países donde pueden postular Independientes	Países donde NO pueden postular Independientes
Bolivia ** Chile Colombia Ecuador El Salvador Honduras México Paraguay Panamá Perú República Dominicana ** Venezuela	Argentina Brasil Costa Rica Nicaragua Uruguay



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# ¿Qué tipo de independientes?

1.- Para definir reglas para incorporar independientes se requiere definir objetivos:  
¿qué tipo de independientes deben estar presentes en órgano constituyente?

- a) Independientes individuales
- b) Organizaciones, movimientos, colectivos con proyectos constitucionales (más programáticos)

2.- Reglas tienen que permitir participación de listas de independientes sin generar una fragmentación excesiva en la competencia.

- a) Propuesta de la Cámara busca un punto de equilibrio entre ambos objetivos: 0,4% de firmas con tope 1,5%
- b) Importante que listas de independientes presenten un programa constituyente



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

***¡Muchas Gracias!***





Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Referencias

- Ávila-Eggleton, M., & Valdés, L. (2019). Candidaturas independientes. En D. Nohlen, L. Valdés, & D. Zovatto (Eds.), *Derecho Electoral Latinoamericano. Un enfoque comparativo* (pp. 633–655). México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Nacional Electoral, IDEA Internacional.
- Jones, M. P. (2004). *Quota legislation and the election of women: Learning from the Costa Rican experience*. *Journal of Politics*, 66(4), 1203–1223. <https://doi.org/10.1111/j.0022-3816.2004.00296>.
- Htun, Mala, G. Bingham Powell, John Carey, Karen E. Ferree, Simon Hix, Mona Lena Krook, Robert G. Moser, Shaheen Mozaffar, Andrew Rehfeld, Andrew Reynolds, Ethan Scheiner, Melissa Schwartzberg, and Matthew S. Shugart (2013). “Between Science and Engineering: Reflections on the APSA Presidential Task Force on Political Science, Electoral Rules, and Democratic Governance”. *Perspectives on Politics*, 2013 (3).
- IDEA INTERNACIONAL. OEA CIM. (2013) *La Apuesta por la Paridad: Democratizando el Sistema Político en América Latina. Los Casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica*, 26-27.
- IDEA INTERNACIONAL Y COORDINADORA DE LA MUJER. (2011). *Paso a Paso, Así lo Hicimos. Avances y Desafíos en la Participación Política de Las Mujeres*. 35-39.
- Krook, M. L. (2010). *Women’s Representation in Parliament: A Qualitative Comparative Analysis*. *Political Studies*, 58(5), 886–908. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2010.00833.x>
- PNUD. (2018). *Representación política de mujeres en el poder legislativo: Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017*.
- PNUD (2015). *Mecanismos de Cambio Constitucional en el Mundo. Análisis desde la Experiencia Comparada*. 42-45.
- Reynolds, A., Reilly, B., & Ellis, A. (2005). *Electoral System Design: The New International IDEA Handbook*. IDEA Internacional.
- Schmidt, G. D. (2003). *Unanticipated Successes: Lessons from Peru’s Experiences with Gender Quotas in Majoritarian Closed List and Open List PR Systems*, 1–18.



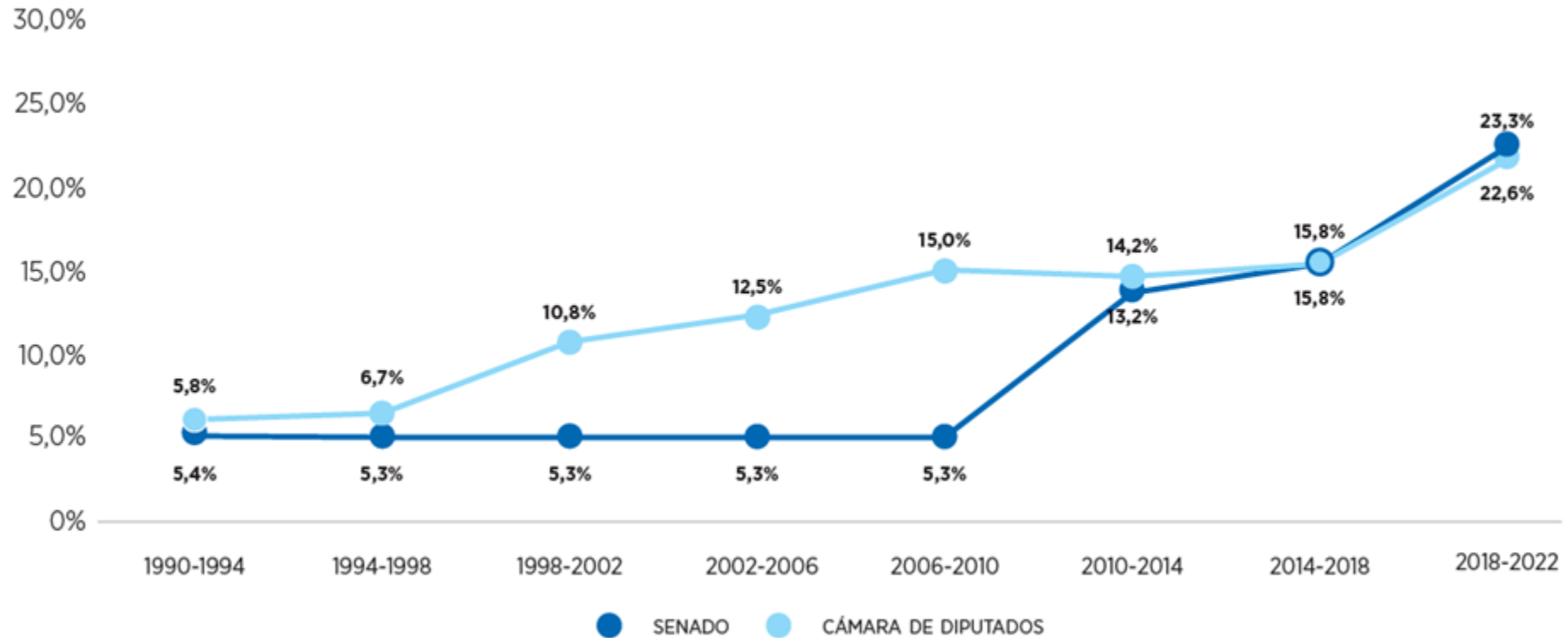
*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# Anexos



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## Proporción de escaños en el Congreso ocupados por mujeres electas en ambas cámaras, 1990-2022



Fuente: PNUD (2018)



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# Falencias en la aplicación de cuotas de género en Chile

1.- Ausencia de mandatos de posición dentro de las listas relegaron a las candidatas mujeres a posiciones menos competitivas

2.- Aplicación de la cuota de género solo a nivel nacional, pero no a nivel distrital, generó distorsiones a nivel territorial con distritos y circunscripciones que no alcanzaron la cuota establecida

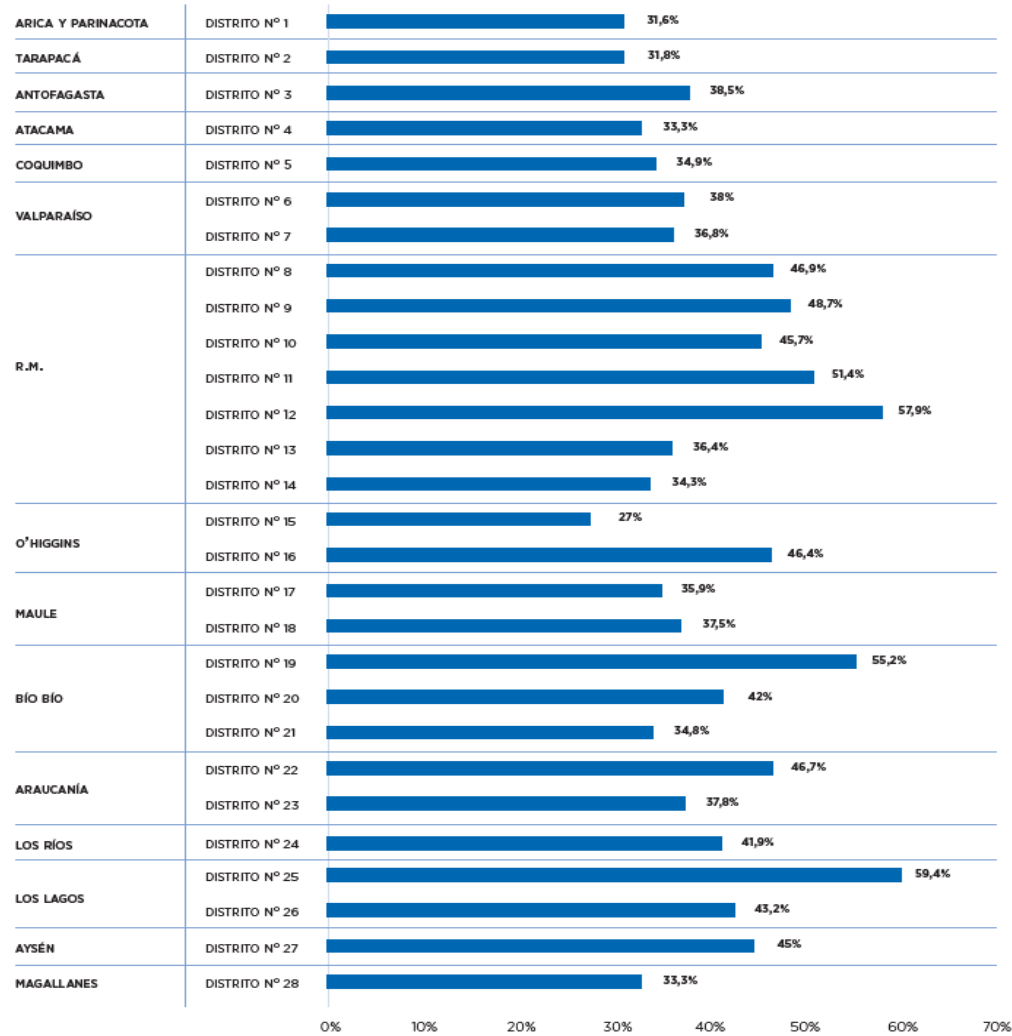
3.- Utilización de listas abiertas limitó el potencial de las cuotas de género

4.- Falencias en la fiscalización y ausencia de periodos claros derivó en que no todos los pactos electorales o partidos cumplieran con la cuota de género



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Porcentaje de candidatas a diputada según distrito, 2017



Fuente: PNUD (2018) en base a datos del SERVEL



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

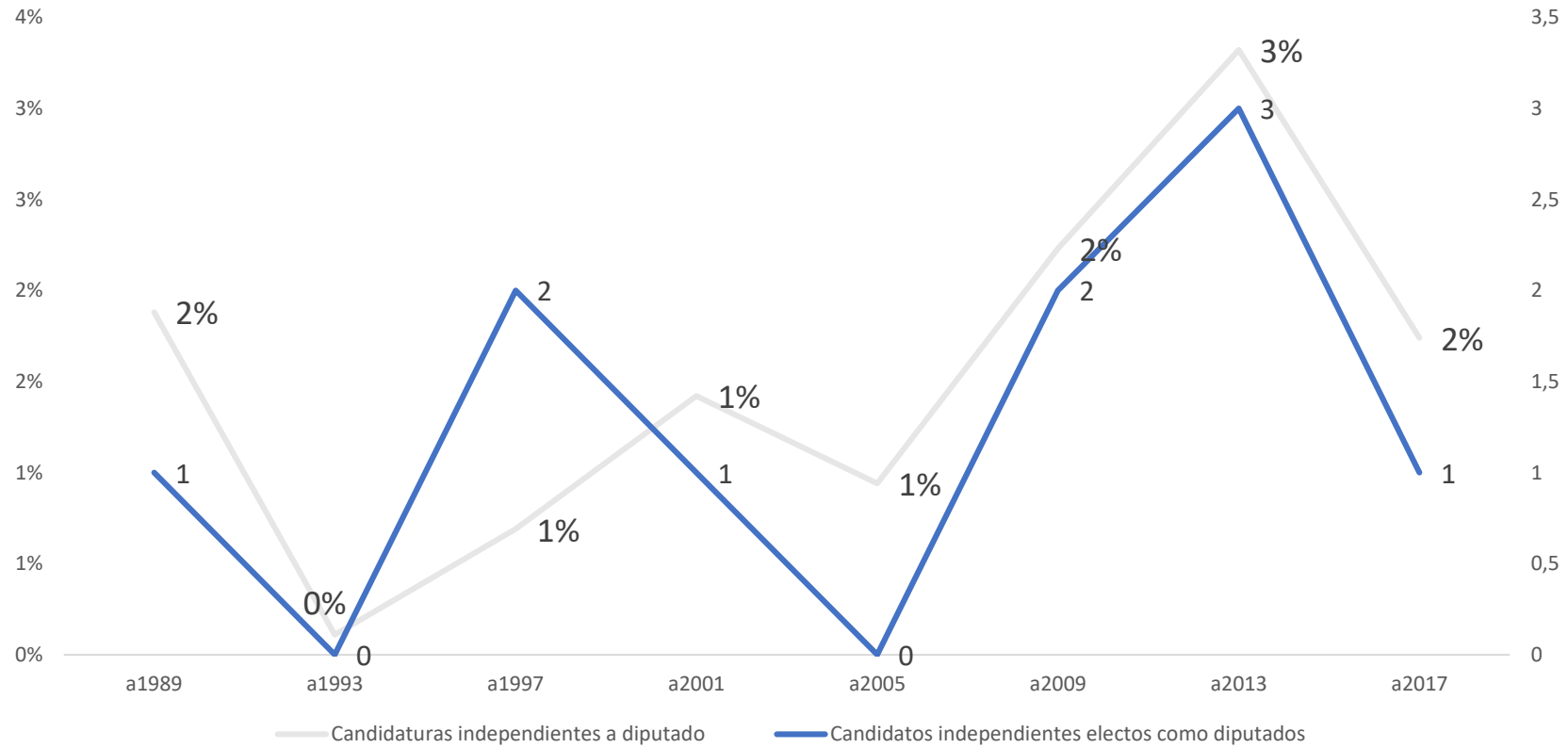
País	Asientos	Mujeres	% de parlamentarias	Sistema electoral	Lista	Cuota	Cuotas legisladas constitucionalmente
<b>Ruanda</b>	80	49	61,3	Sistema proporcional	Cerrada	24 escaños reservados elegidos indirectamente + cuota	Sí
<b>Bolivia</b>	130	69	53,1	Sistema mixto proporcional	Cerrada	Paridad en la conformación de listas parlamentarias y alternancia en el orden de las listas	Sí
<b>Andorra</b>	28	14	50,0	Sistema mixto	Cerrada	Sin cuota	No
<b>México</b>	500	241	48,2	Sistema mixto proporcional	Cerrada	40% de cada una de las listas, excepto cuando los partidos eligen a sus partidos vía primarias	No
<b>España</b>	350	166	47,4	Sistema proporcional	Cerrada	40% de cada una de las listas. La cuota debe aplicarse a los 5 primeros puestos de las listas también	No
<b>Suecia</b>	349	165	47,3	Sistema proporcional	Cerrada	Sin cuota en la cámara baja/Cuotas voluntarias por partido	No
<b>Finlandia</b>	200	94	47,0	Sistema mixto proporcional	Abierta	Sin cuota	No
<b>Granada</b>	15	7	46,7	Sistema mayoritario	Cerrada	Sin cuota	No
<b>Namibia</b>	104	48	46,2	Sistema proporcional	Cerrada	Sin cuota en la cámara baja/Cuotas voluntarias por partido	No
<b>Sudáfrica</b>	396	181	45,7	Sistema proporcional	Cerrada	Sin cuota en la cámara baja/Cuotas voluntarias por partido	No
<b>Costa Rica</b>	57	26	45,6	Sistema proporcional	Cerrada	Paridad en la conformación de listas parlamentarias y alternancia en el orden de las listas	No
<b>Nicaragua</b>	92	41	44,6	Sistema proporcional	Cerrada	Paridad en la conformación de listas parlamentarias y alternancia en el orden de las listas	No
<b>Bélgica</b>	150	63	42,0	Sistema proporcional	Abierta	La diferencia en el número de hombres y mujeres dentro de cada lista electoral no debe superar a 1. Los dos candidatos que lideran las listas no pueden ser del mismo sexo	No
<b>Senegal</b>	165	69	41,8	Sistema mixto	Cerrada	Alternancia en el orden de las listas electorales	No
<b>Nueva Zelanda</b>	120	49	40,8	Sistema mixto proporcional	Mixto	Sin cuota en la cámara baja/Cuotas voluntarias por partido	No
<b>Noruega</b>	169	69	40,8	Sistema proporcional	Abierta	Sin cuota en la cámara baja/Cuotas voluntarias por partido	No

Fuente: Idea Internacional, Observatorio de Igualdad de Género (Cepal) y Unión Interparlamentaria



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## Porcentaje de candidaturas independientes fuera de pacto y número de candidatos independientes electos para la Cámara de diputados, 1989-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Requisitos para levantar candidaturas independientes a la cámara baja en América Latina		
País	Umbral de firmas necesarias	Otros requisitos o vías de postulación
Bolivia	No aplica	Ser postulado por una agrupación ciudadana o nación indígena originaria
Chile	Reunir firmas correspondientes al 0,5% de votos válidos emitidos en la elección anterior	
Colombia	Reunir un número determinado de firmas que en ningún caso superarán las 50.000	Ser postulado por movimientos políticos con personalidad jurídica
Ecuador	Reunir firmas correspondientes al 5% de electores empadronados	(Alternativa) Ser postulado por un movimiento político que hubiera obtenido el cociente electoral de 0,05% de los votos válidos en las dos últimas elecciones pluripersonales
El Salvador	Reunir firmas en una cantidad variable según el tamaño del distrito y el número de electores	
Honduras	Reunir firmas correspondientes al 2% de votos válidos emitidos en la elección anterior	
México	Reunir firmas correspondientes al 2% del registro electoral	Listas deben estar integradas por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas
Paraguay	Reunir firmas correspondientes al 0,5% de votos válidos emitidos en la elección anterior	No haber sido postulado por un partido político o haber ocupado un cargo directivo en uno al menos dos años antes
Panamá	Firmar la solicitud de postulación un número de ciudadanos equivalente, por lo menos, al 10% de adherentes necesarios para la candidatura (0,5% del registro electoral)	Reunir adherentes correspondientes al 5% del registro electoral
Perú	Reunir firmas correspondientes al 4% del registro electoral	
República Dominicana	No aplica	Se necesita constituir una agrupación política formada por un porcentaje variable que va del 7 al 20% de inscritos en el registro electoral según la demarcación.
Venezuela	Reunir firmas correspondientes al 5% del registro electoral	